



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**1061.- RESOLUCIÓN N.º 159 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN, COMO VOCAL TITULAR PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DE OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL), DE D. LUIS LÓPEZ OÑA POR D.ª SUSANA ORTA ZARAGOZA.**

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 0159, de fecha 14 de octubre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el escrito de abstención formulado por D. Luis López Oña, designado por Resolución n.º 5981, de 21 de septiembre de 2016, como Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de siete plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas (promoción interna horizontal) y considerando que concurre causa justificada para la abstención según lo previsto en el artículo 23.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar la abstención formulada por D. Luis López Oña.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Luis López Oña por D.ª Susana Orta Zaragoza.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de octubre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,  
Gema Viñas del Castillo